



TRÁMITES MIGRATORIOS PARA CIUDADANOS DE PAISES MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Aclaración:

Los estudiantes ciudadanos de países MERCOSUR y Estados Asociados tienen dos opciones para su visado. Visado como estudiantes de acuerdo a la actividad académica que realicen (ver instructivos correspondiente para Intercambio, Intercambio sin convenio, Estudiantes formales o Asistentes a Cursos no formales) o Visado como ciudadanos de países de MERCOSUR y Estados Asociados.

Queda a criterio de cada estudiante el beneficio migratorio a solicitar a las autoridades de la Dirección Nacional de Migraciones

Beneficio Migratorio a obtener : Residencia temporaria por 2 (dos) años

Tasas migratorias de radicación: \$600

Documentación a poseer a su llegada al país:

-  Pasaporte válido y vigente
-  Certificado de antecedentes penales de su país de origen

IMPORTANTE:

- Toda documentación expedida en el extranjero deberá contar con la legalización del Consulado Argentino, sito en el país emisor del documento, o Apostillada, si el país hubiera ratificado el Convenio de La Haya.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos o convenciones internacionales vigentes, toda documentación expedida por las representaciones consulares en el territorio nacional, deberá contar con la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, excepto MERCOSUR.
- *Toda documentación expedida en idioma extranjero deberá contar con la traducción al castellano efectuada por Traductor Público Nacional (Art. 6º Ley 20.305) y legalizada por el Colegio de Traductores, excepto idioma portugués para Brasil.*
- La documentación a presentar deberá ser original e ir acompañada de su respectiva fotocopia, a fin de proceder a su certificación. La Dirección Nacional de Migraciones podrá solicitar, si así lo considerase necesario, documentación adicional a la detallada.

Documentación y gestiones a realizar en la Argentina

Gestionar **Certificado de antecedentes penales de la República Argentina**

Paso 1



¿Cómo obtener el Certificado de Antecedentes Penales?

El Registro Nacional de Reincidencia emite este certificado y la gestión debe realizarse desde Mendoza ante el RENAR (Registro Nacional de Armas) (calle Corrientes 244, Mendoza; Teléfono 4230955).

Para la gestión debe primero ingresar a <http://www.dnrec.jus.gov.ar/SolicitudCertificado/Default.aspx?mod=postal> y llenar el formulario el cual al imprimirlo posee un código de barra que le permite realizar el pago en cualquier sucursal de Banco Nación o sucursales de Correo Argentino, \$60 para que el certificado se encuentre disponible en 5 días o \$150 para que el certificado se encuentre disponible en 24 hs.

Sugerencias para el llenado del formulario:

- Cuando se le solicita el trámite seleccione la opción "Vía Correo Postal.
- No seleccione la opción "Docentes" o "Periodistas"

Cuando se solicite el dato "Nº se pasaporte" si el mismo está compuesto por letras y números no se deben cargar las letras ya que el sistema no aceptará el dato.

Luego de haber realizado en pago en Banco Nación y para ser atendido en RENAR deberá solicitar turno en <http://www.dnrec.jus.gov.ar/Turnos/>

Paso 2

Gestionar Certificado de Residencia o poseer una factura de algún servicio público a su nombre (luz, agua o gas):

¿Cómo obtener el Certificado de Residencia?

Este documento es entregado por los Registros Civiles más cercanos a su domicilio. Consultar en <http://www.tramite.mendoza.gov.ar/novedad/ofiregcivil.php>

Deberá presentarse allí con un Impuesto de su domicilio, pasaporte, dos testigos de nacionalidad argentina (con sus DNI) y abonar \$65 (código 228 que puede ser comprado en sucursales de Banco Nación) por el trámite.

Paso 3

Sacar **2 (dos) fotos tamaño 4x4** (Deberá ser actual, tomada de frente, medio busto, con la cabeza totalmente descubierta, con fondo uniforme color, permitiendo apreciar fielmente y en toda su plenitud los rasgos faciales de su titular al momento de realizar el trámite).

Paso 4

Solicitar turno para ser atendido en la Dirección Nacional de Migraciones Para hacerlo debe ingresar al siguiente link de la página web de la DNM http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?turno_online y seleccionar la opción "Cambio de categoría Mayores de 16 años).

Recordar que:

El día designado para su atención debe concurrir a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Mendoza, situada en la calle San Juan 206, Mendoza. **Al finalizar la gestión debe presentar una copia de la residencia (visado) al Departamento de Movilidad Académica de la Secretaría de Relaciones Internacionales. (Anexo de Rectorado-1º piso-Oficina 12)**

La Dirección Nacional de Migraciones podrá solicitar, si así lo considerase necesario, documentación adicional a la detallada



No hay que olvidar que este proceso es
OBLIGATORIO.

Consultas: migraciones@uncu.edu.ar

Telf: 4135000 interno 3017/3050

MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS